jsk/cco
S.52ª/363ª

Oficio Nº 12.013

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2015

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente los siguientes proyectos de ley, que se encuentran en primer trámite constitucional:

1) Moción que fija hora oficial de Chile continental e insular, correspondiente al boletín N°9327-06.

2) Moción que establece ajuste de la hora oficial de Chile continental e insular para determinar el horario de verano, ,correspondiente al boletín N°10158-06.

3) Moción que regula ajustes a la hora oficial de Chile para la determinación del horario de verano, correspondiente al boletín N°10159-06.

4) Moción que determina la hora oficial del país y autoriza su variación en las condiciones que indica,correspondiente al boletín N°10188-06.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N°156, de 22 de julio de 2015.

Dios guarde a US.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados